

**PRIMER AVISO POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AL ARTÍCULO 224 DEL DECRETO 019 de 2012**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-ARN- 669-2022**

**OBJETO:** “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TI PARA LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, CORRESPONDIENTES A GESTIÓN GLOBAL DEL SERVICIO, GESTIÓN DE CENTRO DE SERVICIOS, GESTIÓN Y MONITOREO DE SEGURIDAD, GESTIÓN DE OPERACIÓN DE SERVICIOS, GESTIÓN DE ACTIVOS DE TECNOLOGÍA, GESTIÓN DE MONITOREO DE SERVICIOS, SERVICIO MACRO DE GESTIÓN RED LAN / WLAN , TELEFONÍA IP, GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE USUARIO FINAL, GESTIÓN DE SERVICIOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, Y SERVICIOS CONEXOS, INCLUIDA BOLSA PARA SERVICIOS ADICIONALES Y REPUESTOS, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO”

**MODALIDAD:** Licitación Pública.

**PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:** 20 de enero de 2022.

**PLAZO DEL PROCESO:** 15 de septiembre al 21 de octubre de 2022

**AUDIENCIA DE ACLARACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:** 07 de octubre de 2022 a las 09:00 A.M. (hora sujeta de confirmación).

**FECHA Y LUGAR DE CIERRE:** 21 de octubre de 2022, las propuestas deben ser presentadas a través de la Plataforma SECOP II.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** De acuerdo a lo anterior , el presupuesto estimado para el actual proceso asciende a la suma de **TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$31.412.041.579,00) MONEDA C/TE**, incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos, tales como desplazamientos, capacitaciones, incrementos anuales en el valor del servicio, talento humano, etc., así como impuestos nacionales, municipales, estampillas, y demás que apliquen, y que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

El presupuesto oficial se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

VIGENCIA	VALOR ETAPA DE TRANSICIÓN Y APROVISIONAMIENTO INLCUIDO IVA	VALOR ETAPA DE OPERACIÓN INLCUIDO IVA	VR BOLSA DE REPUESTOS Y SERVICIOS ADICIONALES INLCUIDO IVA	VR TOTAL POR VIGENCIA INLCUIDO IVA
2022	\$ 205.235.693,00	NA	NA	\$ 205.235.693,00
2023	NA	\$ 8.124.411.456,00	\$ 487.464.687,00	\$ 8.611.876.143,00
2024	NA	\$ 8.286.899.676,00	\$ 414.344.984,00	\$ 8.701.244.660,00
2025	NA	\$ 8.452.637.688,00	\$ 321.200.232,00	\$ 8.773.837.920,00
2026	NA	\$ 5.029.319.414,00	\$ 90.527.749,00	\$ 5.119.847.163,00

De conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, no es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones. Sin embargo, para la apertura del proceso de selección y publicación del pliego de condiciones definitivo, se deberá contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal que respalde el proceso de selección.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será el siguiente:

**I. Etapa de Transición / Aprovechamiento:**

El periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el **31 de diciembre de 2022**,

**PRIMER AVISO POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AL ARTÍCULO 224 DEL DECRETO 019 de 2012**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-ARN- 669-2022**

**II. Etapa de Operación y Cierre**

El periodo comprendido entre el **1° de enero de 2023 y hasta el 31 de Julio de 2026**, para la etapa de operación del servicio, previa firma del acta de iniciación de esta etapa.

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS; AVISO DE CONVOCATORIA Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:** Se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

**ACUERDO COMERCIALES:** En cumplimiento de lo dispuesto en la Sección 4; Subsección 1 del Decreto No. 1082 de 2015 y en atención al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, para la presente contratación, se realiza el siguiente análisis de los Acuerdos Comerciales celebrados por Colombia<sup>1</sup>, así como la Decisión 439 de 1.998:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI
ISRAEL		SI	SI	NO	SI
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

Del anterior análisis se puede colegir que al presente proceso de contratación le son aplicables todos los Acuerdos Comerciales suscritos excepto el de Honduras, por lo que para el plazo para presentar ofertas se debe tener en cuenta el término máximo, el cual es de treinta (30) días calendario, a partir de la publicación del Aviso de Convocatoria.

Así mismo, la ARN tiene en cuenta lo establecido en la Decisión 439 de 1.998 de la Comisión de la Comunidad Andina –CAN, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección C.1.<sup>2</sup>, el cual es aplicable a todos los procesos de contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del proceso de contratación.

Dado en Bogotá D.C., el 15 de septiembre de 2022.

<sup>1</sup> Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación

<sup>2</sup> Los Estados de la Comunidad Andina son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú